



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Secretaría

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024.**

Siendo las 12:12 horas del 26 de enero de 2024, da comienzo la Sesión Ordinaria de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras en segunda convocatoria en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, con el siguiente **Orden del Día**:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
- 2. Informe del equipo decanal.**
- 3. Propuesta y aprobación, si procede, de acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica.**
  - 3.1 Aprobación, si procede, de modificación del Calendario académico del curso 2023-2024 de la Facultad de Filosofía y Letras.**
  - 3.2 Aprobación, si procede del Calendario académico oficial del curso 2024-2025.**
  - 3.3 Aprobación, si procede, de la PAOE de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2024-2025.**
  - 3.4 Aprobación, si procede, de la oferta de optatividad de las enseñanzas de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2024-2025.**
  - 3.5 Aprobación, si procede, del cupo de acceso para alumnado de nuevo ingreso en las titulaciones de grado de la Facultad de Filosofía y Letras del curso 2024-2025.**
  - 3.6 Aprobación, si procede, de los horarios de los grados de la Facultad de Filosofía y Letras del curso 2024-2025.**
  - 3.7 Aprobación, si procede, del nuevo reglamento de TFG de la Facultad de Filosofía y Letras adaptado al reglamento marco de la UCO.**
- 4. Asuntos urgentes y de trámite.**

## **5. Ruegos y preguntas.**

### **Miembros asistentes:**

Ilmo. Sr. Decano

RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE

Sra. Secretaria académica

INGRID COBOS LÓPEZ

Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes

ALICIA CARRILLO CALDERERO

Sr. Vicedecano de Movilidad

JAVIER MARTÍN PÁRRAGA

### **Profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A):**

BLANCO VALDÉS, CARMEN F.

CEPEDELLO MORENO, MARÍA DE LA PAZ

GAROSI, LINDA

GONZÁLEZ RAMOS, ROBERTO

JORDANO BARBUDO, M<sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES

LUJÁN JIMÉNEZ, ANA

### **Otro personal docente e investigador (Sector B)**

CASTELLANO MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ADELA

PÉREZ DE LUQUE, JUAN LUIS

### **Representantes estudiantes**

CASTRO PEÑA, JAIME NICOLÁS

CURADO TOLEDANO, NIEVES

LÓPEZ CASTRO, MANUEL

### **PAS**

PUERTA AGÜERA, ROSARIO

Excusan su asistencia la Sra. Vicedecana de Calidad y Comunicación, Profa. Dra. María Martínez-Atienza de Dios, la Profa. Dra. Manuela Álvarez Jurado, el Prof. Dr. Rafael Bonilla Cerezo, la Profa. Dra. Soledad Gómez Navarro, el Prof. Dr. Salvador López Quero, la Profa. Dra. M<sup>a</sup> Jesús López Sánchez-Vizcaino, el Prof. Dr. Blas Sánchez Dueñas y el Administrador del Centro, Juan Antonio Gómez Luque.

**1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

El acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 12 de diciembre de 2023 se aprueba por unanimidad.

**2. Informe del equipo decanal.**

No hay consultas.

**3. Propuesta y aprobación, si procede, de acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica.**

**3.1 Aprobación, si procede, de modificación del Calendario académico del curso 2023-2024 de la Facultad de Filosofía y Letras.**

Esta modificación viene dada por el error existente en el Calendario en relación con las fechas no lectivas de Nuestra Señora de la Salud. El error fue advertido por parte de la Profa. María Jesús López Sánchez-Vizcaino. En este sentido se extiende la docencia después de la Feria hasta el día 31 de mayo ya que nuestra facultad tiene un calendario lectivo de 15 semanas.

Se aprueba.

**3.2 Aprobación, si procede, del Calendario académico oficial del curso 2024-2025.**

Este calendario se aprobó el pasado 15 de enero de 2024 en Consejo de Gobierno. Se trata de un calendario resultante de un debate y reflexión extenso en el que hay dos posibilidades para el inicio de curso y la extraordinaria (julio o septiembre). En nuestro caso, la convocatoria extraordinaria será en septiembre debido a los plazos

administrativos y a las cuestiones de espacio. Por este motivo, empezamos con la convocatoria extraordinaria en septiembre, seguido del periodo de matriculación, y la docencia se inicia el 16 de septiembre y se extiende hasta la primera semana de enero inclusive. La Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes explica los tiempos adaptados a nuestra facultad, según el calendario adjunto, y la problemática que puede plantearse la primera semana de clases debido a que aún están los estudiantes en periodo de matrícula.

Se abre un debate y la Profa. Dra. Blanco Valdés y el Prof. Dr. Juan Luis Pérez de Luque manifiestan su disconformidad con la propuesta de calendario y su preferencia por el calendario actual en el que, como centro, hemos podido empezar la docencia una semana antes y terminar antes de Navidad, y plantean las situaciones que pueden generar problemas para el estudiantado. Los representantes de estudiantes Manuel López Castro y Nieves Curado Toledano hacen apreciaciones a las convocatorias que se aclaran por parte del Sr. Decano y la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes.

Se aprueba.

### **3.3 Aprobación, si procede, de la PAOE de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2024-2025.**

La Sra. Presidenta explica todas las cuestiones recogidas en el documento de la PAOE relativas a los horarios, distribución de grupos, etc. Se aclara que el profesorado puede reestructurar la composición de los grupos medianos en base a los apellidos y el número de alumnos en las asignaturas. Este documento recoge igualmente el número de grupos medianos que tiene cada asignatura. Se trata, en definitiva, de un documento que recoge la información que se ha de volcar en SIGMA.

Igualmente informa de que dicho documento recoge los reconocimientos de créditos. Para tramitar esta cuestión, los departamentos deben de solicitarlo a través de Secretaría.

Se aprueba.

### **3.4 Aprobación, si procede, de la oferta de optatividad de las enseñanzas de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2024-2025.**

Todos los departamentos de la Facultad mantienen la optatividad que tenemos en el presente curso. Sin embargo, con respecto a la asignatura de “Cultura científica y Cinematográfica” (impartida hasta la fecha por las áreas de Química Inorgánica y Química Física) del Grado de Cine y Cultura se indica que la asumirá el área de Química Física. En el punto de asuntos urgentes y de trámite se tratará su cambio de adscripción. Por otra parte, en relación con la asignatura de “Normativa del Patrimonio Audiovisual” los departamentos implicados en su docencia, y en concreto una de sus áreas, ha indicado que se ofertará y que se impartirá solo si tiene 5 estudiantes matriculados.

Se aprueba.

### **3.5 Aprobación, si procede, del cupo de acceso para alumnado de nuevo ingreso en las titulaciones de grado de la Facultad de Filosofía y Letras del curso 2024-2025.**

Se mantiene el mismo número de plazas de ingreso que tenemos en el presente curso. Sin embargo, en relación con el cupo de estudiantes extranjeros, hasta la fecha solo se contemplaban 5 plazas para Filología Hispánica, Historia del Arte, Gestión Cultural y los grados de Historia, Traducción e Interpretación, Estudios Ingleses y Cine y Cultura, en sus dos modalidades, no ofertaban plazas en el cupo de extranjeros. En este sentido, se propone incluir dicho cupo en los grados que aún no lo tenían activado.

En la Comisión de Ordenación Académica, tras un debate sobre el número de estudiantes extranjeros que se deben de admitir, se propuso que, en los grados en los que tienen ya el cupo activado, se mantenga en 5 estudiantes y se incluya el cupo de extranjeros (con un máximo de 5 estudiantes) en los grados que no lo tienen aún activado, con un número máximo de 2 estudiantes extranjeros, con acceso a través de reconocimientos, y hasta 3 estudiantes extranjeros, por el cupo general.

Se abre un debate sobre el cupo de extranjeros entre los miembros de la Junta de Facultad, ya que muestran su opinión favorable a ampliar el cupo de extranjeros a 5 por reconocimientos y 5 por el cupo general. En este sentido, se propone mantener el cupo

que ofertan los grados que ya los tenían activados (5 por reconocimientos y 5 por el cupo general) y aprobar la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica para los grados que activan por primera vez esta posibilidad.

Finalmente, tras el debate y reflexión por parte de los miembros de la Junta, se aprueba la propuesta de mantener el cupo de 5 estudiantes por reconocimientos y 5 por el cupo general para todos los grados.

### **3.6 Aprobación, si procede, de los horarios de los grados de la Facultad de Filosofía y Letras del curso 2024-2025.**

Se trata de los mismos horarios que han sufrido dos modificaciones en el Grado de Traducción e Interpretación:

- En el caso de Lengua Española I, que tenía la docencia concentrada en un único día debido al problema de horario del estudiantado del IC con Turismo, se ha modificado conforme a la PAOE, ya que se ha resuelto la mencionada imposibilidad horaria.
- En tercer curso de Traducción e Interpretación, las asignaturas de Técnicas de Interpretación que se suelen impartir en el laboratorio de idiomas. En el caso de los grupos de inglés, al no caber en dicha aula en su grupo grande, no se puede modificar, pero en las prácticas sí se imparten en el laboratorio. En el caso de francés, al tener menos estudiantes, pueden impartir su docencia completa en el laboratorio. Se ha separado inglés de francés en el horario para que puedan impartirse el mayor número de horas posibles en el laboratorio de idiomas.

Se aprueba.

### **3.7 Aprobación, si procede, del nuevo reglamento de TFG de la Facultad de Filosofía y Letras adaptado al reglamento marco de la UCO.**

Desde principios de curso se ha modificado el Reglamento de TFG de la Facultad para amoldarlo al Reglamento Marco de la Universidad de Córdoba. En el caso de nuestro centro, se hicieron las modificaciones pertinentes (atendiendo a las especificidades de los Grados) y se envió a asesoría jurídica previo a su aprobación en Junta de Facultad.

Desde Asesoría Jurídica nos han pedido que se adapte al reglamento marco, y se han tenido que adaptar de nuevo. En este sentido, se agradece al Administrador Centro, su apremio y trabajo.

El Sr. Decano explica las novedades y el procedimiento que ha llevado a cabo para la adaptación del Reglamento.

- Debe de haber un órgano (Comisión) que vele por el cumplimiento del Reglamento. En el caso de nuestra facultad, se trata de la Comisión de Ordenación Académica.
- Hay que crear una guía docente. El Decanato elaborará un modelo general y se hará una guía específica por grado que gestionarán los coordinadores de titulación.
- Todo el proceso administrativo se hará a través de SIGMA, debido a que se han de centralizar los datos para que estén disponibles en Secretaría General.

El Prof. Dr. Pérez de Luque manifiesta su preocupación sobre el reparto de matrículas ya que se reduce al 5% de los estudiantes matriculados. Con respecto al apartado en el que se menciona qué sucede en igualdad de condiciones (criterio b artículo 5), considera que no habría que tener en cuenta el resto del expediente, tal y como sucede con el resto de las asignaturas. Se abre un debate en el que participan distintos miembros del profesorado y del estudiantado sobre los posibles criterios. Se propone la posibilidad de hacer una prueba extraordinaria. Ante esta cuestión, al Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes hace hincapié en que es necesario que haya criterios objetivos para que la Comisión pueda dirimirlo. En este sentido, no hay otras propuestas que puedan mejorar la actual.

Se aprueba.

#### **4. Asuntos urgentes y de trámite.**

Hay que consultar la cuestión sobre el trámite de cambio de adscripción mencionado en el punto 3.4.

Se aprueba por causa sobrevenida.

No hay más asuntos urgentes y de trámite.

## **5. Ruegos y preguntas.**

- La Secretaria Académica informa sobre la cuestión que surgió en la COA sobre el Reglamento de premio extraordinario de TFG relativa a la casuística relacionada con las modalidades (online o presencial) del Grado de Cine y Cultura y las Lenguas B en el Grado de Traducción e Interpretación. En relación con el Grado de Cine y Cultura, solo podrá otorgarse un premio porque en Rectorado se considera un único grado y, con respecto a Traducción e Interpretación (Francés e Inglés), al existir un acceso en DUA distinto en función del idioma, se va a consultar si es posible conceder dos premios.
- Se consulta sobre el espacio que se ha liberado en la antigua biblioteca municipal y el Sr. Decano informa sobre el acuerdo existente con el anterior Rector para que se nos tuviera en cuenta para el uso docente por parte de la Universidad. Se ha enviado un escrito para que se convierta en un centro de Humanidades para su uso con docencia y compartirlo con Cultura para salas de exposiciones, por ejemplo. Estamos a la espera.
- La Profa. Dra. Luján Jiménez solicita que se abran los baños y fuentes que aún están cerrados en la primera planta.
- El Sr. Decano aprovecha para informar sobre la instalación de los aires acondicionados en las aulas, que ya ha concluido y sobre el acuerdo que se va a firmar con el instituto de patrimonio histórico andaluz para la restauración de los tres cuadros del Cardenal Salazar.

Y sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 12:20 horas de lo cual doy fe como Secretaria de la Junta.

Vº Bº SR. DECANO

SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Dr. Ricardo Córdoba de la Llave

Profa. Dra. Ingrid Cobos López